

Biblioteca escolar para la sociedad del conocimiento en España

Miguel García-Quismondo

Correo electrónico: mmarzal@bib.uc3m.es

Aurora Cuevas Cerveró

Correo electrónico: accerver@bib.uc3m.es

Resumen

El objetivo del artículo se dirige a describir la transformación de las bibliotecas escolares en CREA (Centros de Recursos para la Enseñanza y Aprendizaje), como modo de cumplir una función eficaz en la Educación para la Sociedad del Conocimiento. El estudio se realiza en el caso español, por lo que se aborda el desarrollo legislativo para comprender la situación actual de las bibliotecas escolares en España, como un estado del arte, para presentar luego el modelo teórico, la definición y aspectos organizativos del CREA. El gran reto es la conversión de la biblioteca escolar en una biblioteca digital educativa, por lo que el artículo analiza las disfunciones de la biblioteca escolar en los nuevos entornos tecnológicos, los problemas que se plantean en la transformación, los elementos sobre los que descansará la transformación, para finalmente presentar una propuesta de los instrumentos actualmente existentes y eficaces para la gestión de contenidos digitales educativos y la organización del conocimiento en la biblioteca digital educativa que será el CREA.

Palabras clave

Biblioteca escolar. Centros de recursos para la enseñanza y aprendizaje. Gestión de contenidos digitales educativos. Biblioteca digital educativa.

School library for the knowledge society in Spain

Abstract

The main goal of this article is to describe the transformation of school libraries into CREA (Spanish term for Teaching & Learning Resources Centres) as a requirement for them to fulfil an effective function in Education for the Knowledge Society. Approaching the Spanish case, it starts analysing the Spanish legislative framework as a means to understand the current situation of school libraries in the country. Then, it presents a theoretical model, a definition and managerial aspects related to CREA. Considering the conversion of school libraries into educational digital libraries as the biggest challenge, the article also analyses the malfunctions experienced by school libraries in technological environments, the challenges for their transformation and the elements upon which such transformation will be built. It finally presents existing and possible instruments for managing educational digital contents as well as for organizing knowledge in next generation CREA educational digital libraries.

Keywords

School libraries. Teaching & learning resources centres. Educational digital contents management. Educational digital library.

INTRODUCCIÓN: REFORMA EDUCATIVA Y BIBLIOTECA ESCOLAR

Desarrollo legislativo. Pautas generales

El punto de partida que establece las pautas generales que han de orientar el desarrollo normativo internacional lo encontramos en la obra de F. L. Carroll y P. F. Beilke, publicado en 1979^{*}, *Guidelines for the planning and organization of School Library Media Centers*, primer documento en el que se establecían las líneas básicas para crear una BE. Unos años más tarde una nueva publicación sobre el tema sirvió para ampliar y completar la obra inicial, *Guidelines for school libraries*,^{**} en esta ocasión se especificaban los elementos materiales, personales y organizativos que han de integrar el sistema bibliotecario escolar de un país. Hannesdóttir publica un nuevo documento en 1995^{***} en el que se enmarcan las Bibliotecas Escolares en la Sociedad de la Información y se define el nuevo perfil del bibliotecario escolar en este contexto.

En el año 2000 se publicó el documento *IFLA/UNESCO School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for All*.^{****} La publicación fue muy bien acogida internacionalmente y se ha traducido a diferentes idiomas, de tal forma que bibliotecarios de distintas partes del mundo están utilizando este documento para promover la BE en sus centros educativos. *School Library Guidelines*,^{*****} de 2002, promueven una BE moderna, plenamente integrada en la Sociedad de la Información, establecen la misión y funciones de estas bibliotecas, los recursos y el perfil del profesional bibliotecario escolar,

* CARROLL, F. L. y BEILKE, P. F. 1979. *Guidelines for the planning and organization of School Library Media Centers*. Paris: UNESCO

** CARROLL, F. 1990. *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA.

*** IFLA/UNESCO. 2000. *IFLA/UNESCO School Library Manifesto: The School Library in Teaching and Learning for All*. [en línea]. Disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/manifest.htm>>. [Consulta: 9-1-2007].

**** IFLA/UNESCO. 2002. *School Library Guidelines*. [en línea]. Disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02.pdf>>. [Consulta: 9-1-2007]. Puede consultarse el documento también en español. Disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>>. [Consulta: 14-1-2007].

***** Ley 16/1985 del 25 de junio de 1985. *BOE* de 29 de junio de 1985. Disponible en: <<http://www.fundaciongsr.es/documentos/leyes/leyph.htm>>. [Consulta: 14-1-2007]. es el texto legal de mayor rango, tras la constitución, que regula las bibliotecas españolas.

los programas y actividades que han de desarrollarse, la promoción de la biblioteca y del aprendizaje, la formación de usuarios y la Alfabetización en Información.

Desarrollo legislativo en España

La Ley del Patrimonio Histórico Español* en su título VII, define las Bibliotecas, archivos y museos. El desarrollo de este título dio lugar al Real Decreto 582/1989,** por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas. En este reglamento quedan excluidas las Bibliotecas Escolares, un antecedente claro del escaso tratamiento que estas Bibliotecas van a recibir en la legislación española.

En el Anteproyecto de una nueva Ley Orgánica de Educación, propuesto por el cambio de gobierno para el debate con los sectores implicados, en el artículo 108, del título IV, capítulo II, se dedican cuatro puntos a la BE que, por su brevedad, transcribimos a continuación***:

1. Los centros públicos dispondrán de una biblioteca escolar, cuya dotación de recursos se hará de manera progresiva por las Administraciones educativas correspondientes.
2. Las bibliotecas escolares contribuirán a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.
3. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.
4. Los centros podrán suscribir convenios con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.

Finalmente la ley Orgánica de Educación (LOE), de mayo de 2006, establece en el título preliminar y capítulo 13 respectivamente.

“Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación

y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.”

“1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.

2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.

3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.

4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.

5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.”

Esta regulación, evidentemente, es positiva*, pues insta la obligatoriedad de la BE en los Centros Educativos públicos** por primera vez, pero el planteamiento no se ajusta a las demandas de la actual sociedad. Las Bibliotecas Escolares no sólo *deben contribuir* a que el alumno acceda a la información, como dice el punto 3, sino que las Bibliotecas Escolares **han de ser el Centro de Recursos para el Aprendizaje**, que debe estar incluido en el proyecto educativo y en el organigrama del centro.

* REAL DECRETO 582/1989, de 19 de mayo, BOE del 31 de mayo de 1989. Disponible en: <http://travesia.mcu.es/documentos/rd_seb.pdf>. [Consulta: 14-1-2007].

** ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN. Disponible en: <http://www.mec.es/files/Anteproyecto_Ley_Organica_Educacion.pdf>. [Consulta: 9-1-2007]

*** LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE) 2/2006, de 3 de Mayo, BOE 106, de 4 de Mayo de 2006. Disponible en: <<http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/A17158-17207.pdf>>. [Consulta: 14-1-07].

* En los países donde se ha abordado legislativamente el tema de las Bibliotecas Escolares y éstas se han integrado efectivamente en el sistema educativo y bibliotecario existe un mayor número de Bibliotecas Escolares bien dotadas y con personal especializado, esta situación se observa claramente en Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña.

** Entendemos que las Bibliotecas Escolares no sólo son necesarias en los centros públicos, también deben exigirse en los centros privados unos mínimos.

El punto 5 resulta ambiguo pues parece dejar abierta la posibilidad de poder prescindir de Biblioteca escolar en los casos en que exista una Biblioteca Pública cercana o en la misma localidad. Finalmente la LOE omite algunos puntos importantísimos, como son los recursos humanos, las infraestructuras y el modelo de BE, sin embargo globalmente es una regulación importantísima, sin precedentes en los últimos años, punto de partida para un cambio significativo con respecto a la la profesionalización y reconocimiento de la función bibliotecaria en la Escuela, con plena integración en los claustros de profesores

Situación actual de las Bibliotecas Escolares

Las fuentes a nuestro alcance para poder presentar la situación actual de las BE son abundantes. Se trata de estudios realizados en distintas comunidades españolas en los años 90 y principios del 2000, los resultados que presentan estos trabajos no se alejan significativamente del análisis general de las bibliotecas escolares en España realizado a instancias del Ministerio de Educación en 1995 y 1996* con el fin de emprender un Plan de Mejora en el contexto de la reforma educativa socialista y del reciente estudio llevado a cabo por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez e IDEA. El estudio, coordinado por ANABAD Y FESABID, se llevó a cabo sobre una muestra total de 750 centros escolares, de los cuales 387 eran de Educación Primaria y 353 de Educación Secundaria. Las autoras toman como referencia para el diseño del estudio las directrices internacionales elaboradas por la UNESCO en 1979, desarrolladas, más tarde, por la sección de Bibliotecas Escolares de la IFLA.

Los aspectos más destacados del análisis llevado a cabo son:

Dotación de bibliotecas en los centros escolares; integración de la BE en el centro educativo y relación con otras instituciones; recursos documentales ofrecidos; espacios y dotación de equipos; funcionamiento, en cuanto a los servicios, aspectos económicos de la gestión, personal, horario de apertura y del responsable de la BE.

Las conclusiones del estudio evidencian cualitativamente una situación de estancamiento, con

* BARÓ, M. y MAÑÁ, T. (dir.). 1996. *Situación de las bibliotecas escolares en España*. ANABAD y FESABID. Un resumen de las conclusiones de este estudio puede consultarse en: BARÓ, M. y MAÑÁ, T. La situación de las bibliotecas escolares en España: estudio a nivel nacional. *Educación y biblioteca*, nº 71, pp. 7-16.

gran precariedad de medios y de material, además el estado deficitario de las BE no se atiene en absoluto a los parámetros cuantitativos y cualitativos que marcan las directrices internacionales. La BE no se encuentra suficientemente integrada en el centro educativo, sin proyección en el proyecto curricular y sin reconocimiento por parte del claustro. Es notable la carencia de personal adecuado, cualificado y con horario claramente insuficiente siendo sustituido por el voluntarismo del profesorado.

En los años noventa y comienzos del 2000, en distintas comunidades se han realizado investigaciones de distinta envergadura sobre el estado de las BE, que señalamos a continuación:

En la **Comunidad Canaria**, en 1998 se llevó a cabo el estudio *Análisis de la situación de las BE públicas en Canarias*; en **Andalucía** en 1999 se publicó el estudio realizado por la Consejería de Educación y Ciencia *Las BE en Andalucía***; En **Extremadura**, en 2000, Faba Pérez llevó a cabo la investigación *Las Bibliotecas Escolares en Extremadura: un estudio comparativo nacional e internacional****; En **Cataluña**, a instancias del Ayuntamiento de Barcelona, en 2002, se realizó un estudio sobre Bibliotecas de centros públicos de Educación Secundaria en Barcelona****; En **Murcia**, en 2002, J. A. Gómez Hernández publica *Los problemas de las Bibliotecas Escolares de la región de Murcia en un contexto de crisis del sistema educativo******, los resultados que se detallan en este estudio proceden de la investigación llevada a cabo junto a Valera Espín en 2001, *La Biblioteca Escolar en*

* Puede consultarse en: UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS DE GRAN CANARIA. 2004. *Análisis de la situación de las Bibliotecas Escolares públicas en Canarias*. [en línea]. Servicio de Biblioteca y Documentación. Disponible en: <http://biblioteca.ulpgc.es/directorio/biblio_canarias/bcanarias.shtml?analisis> [Consulta: 21-1-2007]

** La edición impresa del estudio es la siguiente: ANDALUCIA. Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. 1999. *Las Bibliotecas Escolares en Andalucía. El Sistema Educativo en Andalucía. Curso 97-98*. Sevilla: CEE, 1999.

*** El estudio puede consultarse en: FABA PEREZ: C. *Las Bibliotecas Escolares en Extremadura: un estudio comparativo nacional e internacional*. 2000. *Boletín de ANABAD*. Nº 50, pp. 119-133.

**** El estudio está publicado: BARÓ, M, MAÑÁ, T. y COMALAT, M. *Las Bibliotecas de los centros públicos de Educación Secundaria en la ciudad de Barcelona*. [en línea]. *Anales de Documentación*, nº 5, 2002. Disponible en: <<http://www.um.es/fccd/anales/ad05/ad0503.pdf>>. [Consulta: 14-1-2007].

***** GÓMEZ HERNÁNDEZ, J. A. 2002b. *Los problemas de las Bibliotecas Escolares de la región de Murcia en un contexto de crisis del sistema educativo*. [en línea]. *Anales de Documentación*. nº 5. Disponible en: <<http://eprints.rclis.org/archive/00002812/01/ad0507.pdf>>. [Consulta: 14-1-2007]

***** Este estudio al que alude J.A. Gómez Hernández permanece inédito.

la región de Murcia^{*****}, a instancias de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Universidad de la Región de Murcia; En el País Vasco, en 2002, se publicó el estudio *Informe sobre la situación de las Bibliotecas Escolares en la Comunidad Autónoma del País Vasco*^{*} realizado por el Departamento de Cultura y Educación; en 2003, la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias publica un informe estadístico sobre la situación de las BE en Asturias^{**}; En Castilla-La Mancha, en 2002-2004, desde la Consejería de Educación y Cultura en colaboración con la Facultad de Documentación de la Universidad de Alcalá se realizó un estudio de bibliotecas ubicadas en centros docentes no universitarios, incluidos los Centros de Profesores y Recursos^{***}.

El último estudio nacional sobre la situación de las BE: *Las bibliotecas escolares en España: análisis y recomendaciones* ha sido realizado la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (FGSR) e IDEA^{****} durante el curso 2004-05. Se trata de un exhaustivo estudio sobre una muestra de 401 centros públicos y concertados de enseñanza primaria y secundaria, 3.848 profesores y 16.056 alumnos. Los aspectos más destacados del análisis llevado a cabo son: existencia o no de biblioteca central, existencia de Bibliotecas de centro / bibliotecas de aula, equipamiento, instalaciones y tecnología, nº de documentos en la biblioteca central, nº de documentos / alumno, tratamiento técnico y automatización, personal, dedicación del responsable, horas de apertura, servicios ofrecidos, programas formativos para profesores.

Los diferentes estudios autonómicos lamentablemente presentan resultados semejantes a los mostrados por el estudio de ámbito nacional realizado por ANABAD, FESABID y la FGSR. Entre las deficiencias detectadas sobresalen los siguientes aspectos: la BE carece de

relevancia en el proyecto curricular del centro educativo. Los servicios se limitan a la atención de sala de lectura y préstamo de libros; el diseño espacial es inadecuado y el horario insuficiente; la organización técnica es incipiente, la infraestructura espacial y tecnológica claramente insuficientes y los recursos de información limitados; la imagen de la BE resulta infravalorada en la jerarquía educativa; el personal a cargo de la biblioteca carece, a menudo, de formación bibliotecaria; la Biblioteca Escolar adolece de un programa formal de promoción a la lectura; el docente no vincula su trabajo al uso de los recursos disponibles en la biblioteca y desconoce el uso potencial de las tecnologías y su aplicación pedagógica.

A pesar de esta situación, la BE no ha supuesto un tema prioritario de interés para la administración educativa, lo cual pone de relieve que los gestores educativos ignoran la importancia de la BE y no la consideran el espacio necesario para el aprendizaje propio de la Sociedad del Conocimiento.

Tras algunos intentos fallidos de reforma, la BE ha quedado reducido al que hacer voluntario del responsable bibliotecario de los centros*, al ámbito de las Asociaciones, que suelen centrar su actuación en la animación lectora y a la actividad investigadora, que está generando interesantes propuestas y publicaciones.

La década de los 90 ha supuesto un tiempo de grandes cambios en los modos de producir información y crear conocimiento, y las bibliotecas escolares, que como hemos analizado, se caracterizan por su precariedad y marginalidad, no han podido adecuarse a las nuevas necesidades educativas. El retraso en la dotación y puesta en funcionamiento de estos servicios de información para el aprendizaje los margina y los aleja cada vez más de la vida del centro y de los usuarios, convirtiendo en urgente su necesidad de renovación.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE (CREA)

La idea tradicional de biblioteca como lugar aislado de la dinámica escolar, destinada a organizar y conservar libros y con un uso limitado se aleja claramente del sentido que las bibliotecas cobran en la Sociedad del Conocimiento.

* Loables esfuerzos individuales que tienen un carácter más testimonial que riguroso y no han podido extenderse por la falta de apoyo y financiación de las administraciones educativas.

* ARREGUI BARANDIARAN, A. 2002. *Informe sobre la situación de las Bibliotecas Escolares en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. [en línea]. Disponible en: <http://www.berrikuntza.net/edukia/liburutegiak/dokumentuak/informe_bibliesc.doc>. [Consulta: 23-1-2007].

** Puede consultarse el estudio en: ASTURIAS (Comunidad autónoma). Consejería de Educación, Cultura y Deporte. 2002. Plan de actuación para el desarrollo de las Bibliotecas Escolares en Asturias. [CD-ROM].

*** Pueden consultarse resultados del estudio en: ORTIZ- REPISO, V. y CAMACHO, J. A. 2005. Radiografía de las Bibliotecas Escolares de Castilla-La Mancha. [en línea]. *Educar*, nº 22. Disponible en: <http://www.jccm.es/educacion/educar/num_22/index.html>. [Consulta: 14-1-2007].

**** MARCHESI, A., MIRET, I. (Dir.) 2005. *Las bibliotecas escolares en España: análisis y recomendaciones*. Madrid: FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ e IDEA.

No será posible que los ciudadanos alcancen un nivel óptimo de competencias que le permitan participar plenamente en la sociedad sin el concurso de toda la infraestructura cultural, habrá, por tanto, que reformular el concepto de Biblioteca, en todos sus ámbitos de actuación, y alentar su papel en la educación y el aprendizaje (Asta y Federighi, 2000).

La práctica docente con medios y materiales curriculares ha estado organizada tradicionalmente en torno a un tipo concreto de tecnología, el material impreso, en la Escuela ha reinado desde siempre el libro de texto^{*}. Sin embargo, esta hegemonía incuestionable en tiempos pasados está destinada a experimentar una gran transformación provocada por los cambios que han introducido las tecnologías, especialmente Internet.

Los nuevos instrumentos y herramientas tecnológicas (dispositivos de diferentes tipos, ordenadores e Internet entre otros) que inundan nuestro entorno más cercano también van aumentando su presencia a la escuela. La práctica más común, hasta el momento, ha sido centralizar la tecnología prioritariamente en les aulas informáticas, sin embargo, no es el lugar adecuado para el uso e integración efectiva de las grandes posibilidades didácticas de los recursos educativos digitales; prueba de ello es el escaso número de profesores que apoyan sus clases utilizando el aula informática. Las posibilidades informativas y comunicativas que presenta Internet podría hacer posible una escuela diferente, más cercana a la realidad del alumno, abierta al mundo, una escuela en la que alumnos y cada profesores puedan acceder a materiales didácticos de todo tipo y a un entorno informativo de una riqueza sin precedente que favorezcan la construcción de conocimiento. Para aprovechar estas posibilidades necesitamos infraestructuras complementarias en las propias clases y especialmente en las bibliotecas escolares, un medio privilegiado con capacidad para albergar recursos impresos y digitales en igualdad de condiciones, en el que los alumnos puedan continuar sus aprendizajes, iniciar otros nuevos y disfrutar de su ocio.

La idea de una acción formadora que ha de mantenerse a lo largo de la vida ha sustituido, en los últimos años, al concepto tradicional de educación en una etapa concreta

de la vida. Para conseguir ese objetivo de continuidad habrá que unir, por una parte, las políticas educativas y por otro las vías no oficiales de aprendizaje. En esta unión las nuevas Bibliotecas Escolares pueden desempeñar un papel importantísimo, que no ha de limitarse a una mera interacción con el sistema escolar. Deben ser centros dinámicos, con un nuevo espacio-entorno y un innovador concepto de servicios que acerque la Escuela al mundo real, que la enriquezca y la haga accesible a todos los ciudadanos, favoreciendo la igualdad.

El nuevo modelo de Biblioteca que presentamos, el CREA, conjuga los elementos tradicionales de las BE con la necesaria dimensión educativa y formadora, propia de la Sociedad del Conocimiento. Contemplamos, además, la plena integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para hacer posible la formación a lo largo de la vida el aprendizaje autónomo y la Alfabetización en Información de todos los ciudadanos.

El modelo CREA: marco teórico

La evolución de la BE, desde su concepción tradicional, al modelo que proponemos, el CREA, parte, en rigor, de la necesidad de una revisión teórica por los efectos que los cambios educativos, sociales y tecnológicos han impuesto a la Educación y las deficiencias detectadas en la situación actual de las BE de nuestro país.

El concepto clásico de *Biblioteca* resulta insuficiente para dar cuenta de los cambios que esta institución está experimentando, es por eso que las tres propuestas teóricas que entendemos como antecedentes de nuestro modelo presentan modificaciones en la denominación.

La Biblioteca Centro de Documentación (en adelante BCD), modelo francés. En 1984 el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura de Francia, promovieron una acción experimental^{*} conjunta para la promoción de la cultura y del libro, que acompañada por la publicación de un documento en el que se definía el papel de la biblioteca en los centros educativos^{**}, sirvió como impulso definitivo para el nacimiento de las BCD, en los centros de educación primaria y los Centros de Documentación e Información (en adelante CDI) para secundaria (collèges y lycées). El

^{*} En algunos centros con metodología didáctica propia, como el Colegio Estudio de Madrid, inspirado en los principios educativos de La ILE, se ha procurado desde sus inicios aplicar una filosofía de educación a los alumnos en el uso de la información, enseñándoles a seleccionar y organizar la información mediante un elaborado trabajo manual a base de fichas.

^{*} Acción experimental realizada en los distritos educativos de Créteil, Grenoble, Lyon, y Poitiers, para impulsar el desarrollo de las BCD en los centros educativos

^{**} Circular n° 84-360, de 1 de octubre de 1984, que expresa el acuerdo entre los Ministerios de Educación Nacional y Cultura de Francia en el ámbito de la lectura.

nuevo concepto hace alusión a un tipo de BE muy diferente al tradicional, tanto en su estructura como en su funcionamiento. La BCD o CDI ocupa un lugar central en el centro educativo, inmersa en el proyecto curricular de los centros. El espacio está abierto y accesible permanentemente, los alumnos pueden acudir solos o acompañados por sus profesores y puede elegir libremente sus actividades o lecturas, sin la intervención de un adulto. Estas bibliotecas acogen diferentes tipos de actividades para su dinamización: lecturas, audiciones, préstamos, club de lectura, consulta de información para la indagación y conferencias entre otras. Están abiertas, así mismo, a la colaboración de personas externas: padres, escritores y profesionales del libro, entre otros. Las BCD francesas han intentado liberar a la lectura de su estatus de actividad puramente escolar para otorgarle su verdadero papel social, al mismo tiempo que se recupera la idea fundamental del niño como protagonista de sus propios aprendizajes. Por tanto, la BCD francesa intenta modificar el conjunto de las relaciones pedagógicas (Jordi, 1998) y suponen un paso importantísimo en la evolución de las Bibliotecas Escolares hacia la Sociedad del Conocimiento, sin embargo al pretender que su estructura sea autogestionada por los usuarios, que son principalmente alumnos y profesores, soslaya la importantísima tarea técnica y formadora del bibliotecario documentalista.

El Centro de recursos multimediales o Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). Modelo enunciado en Hispanoamérica, difiere en su funcionalidad respecto a los nuevos modelos bibliotecarios que se está implantando en algunos países de Europa. El Centro de Recursos Multimediales* es el espacio de carácter pedagógico que contribuye de manera permanente a la innovación educativa. Reúne una variada gama de recursos de información en diversos soportes (bibliográficos, electrónicos, y audiovisuales, entre otros) organizándolos en función a los requerimientos del proyecto curricular del centro poniéndolos a disposición de los usuarios, alumnos y profesores, a través de sus variados servicios. Es notable el gran esfuerzo institucional realizado por países como Uruguay, Perú, Paraguay**, Venezuela y, sobre todo, Chile. En Chile se

está llevando a cabo una gran reforma educativa desde mediados de los años 90 con una incidencia importantísima en las BE***, que van siendo dotadas paulatinamente con recursos económicos y humanos para su completa renovación y conversión en Centros de Recursos para el aprendizaje. La función principal del CRA en el liceo o escuelas de Chile* es apoyar la implementación del currículum, actuando como un espacio generador de instancias de aprendizaje. A través de los CRA se integra efectivamente la biblioteca con el currículum escolar, se facilita información y difusión a profesores y alumnos sobre los recursos y materiales disponibles y se potencia la biblioteca como un lugar de encuentro, intercambio y cooperación.

El CRAI (Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). El nuevo concepto de Biblioteca Universitaria, concebido en el Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES) a partir de la Declaración de Bolonia se está implantando con gran rapidez y las Bibliotecas Universitarias (en adelante BU) están viviendo un interesante proceso de renovación para adaptar sus funciones y servicios a la Universidad que debe surgir de la aplicación del proceso de convergencia que auspicia el EEES. Este proceso de cambio supone la necesidad de que las BU transiten hacia el nuevo modelo de biblioteca denominado CRAI. Un CRAI, según define REBIUN,** es un entorno dinámico en el que se integran todos los servicios universitarios que dan servicio al aprendizaje y la investigación,

* La reforma curricular chilena propone que el aprendizaje debe lograrse en una forma de trabajo pedagógico, que tiene por centro la actividad de los alumnos, sus características, y sus conocimientos y experiencias previas. El CRA, en este contexto, es fundamental.

** REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), organismo que reúne a las bibliotecas universitarias españolas, está impulsando la investigación y la transformación de éstas en CRAI, con el fin de proporcionar el apoyo adecuado al modelo educativo universitario europeo. Pueden consultarse sus documentos, publicados en la web de REBIUN. Disponible en: <<http://bibliotecnica.upc.es/Rebiun/nova/principal/index.asp>>. [Consulta: 14-7-2006].

*** En torno a los CRAI comienzan a gestarse proyectos de investigación, grupos de investigación y experiencias. Como ejemplos encontramos el Proyecto: *De la Biblioteca Universitaria al Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación. Elaboración de una guía sobre la organización y gestión de un CRAI en el contexto de las universidades españolas*. Proyecto ya finalizado (Febrero 2004-Octubre 2004), coordinado por el Dr. Area, de la Universidad de la Laguna y en el que ha participado el Dr. Marzal García-Quismondo, director de esta tesis y su equipo. Otro proyecto, que aborda el tema, se está desarrollando en la actualidad es *Documentación y tecnologías de la información para Educación: herramientas para la alfabetización informacional y organización de recursos didácticos* (Subdirección General de Proyecto de Investigación, Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Dirección General de Investigación, Ministerio de Ciencia y Tecnología (2003-06) de la Universidad Carlos III de Madrid, coordinado por el Dr. Marzal García-Quismondo. En ambos proyectos participo como investigadora colaboradora.

* Según define PÉREZ VELA, E. 2000. De biblioteca escolar a centro de recursos multimediales : Construyendo un modelo. [en línea]. *Biblios*, año 2, nº 5. Disponible en: <<http://www.documentalistas.com/web/biblios/articulos/5/B5-03.pdf>>. [Consulta: 14-1-2007].

** Puede consultarse la página del Ministerio de Educación Paraguay sobre los CRA. Disponible en: <<http://www.educacion.gov.pa/cra.htm>>. [Consulta: 14-1-2007].

*** El Ministerio de Educación de Chile mantiene portal de apoyo a los CRA. Disponible en: <<http://www2.mineduc.cl/cra/index.php>>. [Consulta: 14-1-2007].

vinculados con el mundo de la información y las Nuevas Tecnologías. Entendemos que el CREA, por su naturaleza y objetivos, se acerca más al modelo CRAI*** que a cualquier otro modelo bibliotecario y ha de inspirarse en él en su proceso de transformación. Los nuevos Centros de Recursos han de atender las demandas de la sociedad en su integridad, no deben limitarse a una etapa de la vida, la universitaria por ejemplo, ni a un solo sector de la población. La necesidad de información, el aprendizaje, la lectura, se inician en la Escuela, los CREA, que asumen función de Biblioteca Educativa, por tanto son necesarios desde la etapa escolar, reafirmando el principio de igualdad del derecho a la educación, la cultura y el acceso a la información.

Definición de CREA:

Entre la gran variedad de rasgos que pueden caracterizar a un CREA proponemos unos puntos centrales, que valoramos como caminos para definir su futuro:

La capacidad para organizar y representar el conocimiento expresado y difundido mediante diferentes tipos de documento educativo; la capacidad para organizar, gestionar y hacer posible el acceso a los recursos de información; la aptitud para orientar, formar e informar a la comunidad educativa con personal especializado; la capacidad para promocionar la lectura, en sus distintas dimensiones y la posibilidad de sustentar un nuevo modo de conocer a través de la Alfabetización en Información.

El CREA enriquece la noción tradicional de BE al definirse como un nuevo espacio educativo dinámico, no mero gestor de recursos educativos, sino ámbito para una metodología didáctica activa, interdisciplinar y adaptada a la diversidad de entornos y aprendizajes, centro suministrador, organizador de saberes y potenciador del autoaprendizaje, no complemento del currículum académico, sino parte integrante de él. Un espacio-entorno para la formación, la información, el entretenimiento, el intercambio y el conocimiento.

Aspectos técnicos y organizativos: Nuevo diseño de espacios y servicios

El CREA ha de tener una autonomía funcional similar a la de cualquier departamento del centro educativo, con su personal adscrito, capacidad de gestión, programación, evaluación y control.

Al proponer las líneas para la transformación tecnológica y procedimental de la BE en CREA, como servicio

documental y educativo, debemos considerar la interrelación entre los componentes tecnológicos, educativos e informativos de la biblioteca y los componentes organizativos y espaciales de la institución, de cuya combinación surge el nuevo concepto de CREA.

Nuevas necesidades: procedimientos

El CREA no anula las funciones tradicionales de biblioteca sino que las enriquece con la asunción de nuevas atribuciones que se añaden a las ya existentes, como son:

Servir como soporte a la enseñanza, desarrollando la autonomía personal en los propios procesos de aprendizaje a través de la Alfabetización en Información; hacer posible el *blended learning*, aprendizaje que incrementa las posibilidades de la presencialidad con el aditivo del aprendizaje virtual; ser un lugar de encuentro cultural y creativo. Espacio socializador en el que los usuarios tengan la posibilidad de desarrollar actividades que atiendan tanto a favorecer sus hábitos de comunicación y de lectura como a mejorar sus niveles de autonomía en la adquisición de conocimientos que cubran sus necesidades formativas, informativas y lúdicas; favorecer la puesta en funcionamiento y el desarrollo de comunidades virtuales de aprendizaje; potenciar la producción de contenidos educativos; facilitar la organización y acceso a los recursos digitales.

El espacio en el CREA lo abordamos desde el punto de vista del servicio que ha de ofrecerse a un público muy puntual, la comunidad educativa, en un contexto definido, la Sociedad del Conocimiento. No se trata solo del espacio interno de la biblioteca, sus documentos y recursos. Ese lugar ha sido tradicionalmente mixto: las salas, las estanterías, el depósito, las mesas, los expositores y la colección. Actualmente el enfoque espacial es igualmente válido, pero su complejidad se incrementa debido a la trascendencia que adquieren los espacios electrónicos de acceso a la información e interacción con el usuario, convirtiéndose en un *espacio-entorno* representado por la información digital, las redes de comunicaciones y el espacio de interacción. La importancia que adquiere el entorno en el contexto del CREA hace necesario un nuevo planteamiento espacial en el que han de tener cabida, además de los elementos tradicionales, los siguientes espacios:

Zona de ordenadores con acceso a Internet; laboratorio de idiomas y multimedia; área de facilidades tecnológicas:

edición-impresión; área de trabajo en grupo; área cultural y recreativa.

Además, integrando los servicios clásicos con los más innovadores deben incorporarse los siguientes elementos:

Catálogo automatizado; depósito de materiales docentes; Apuntes, modelos de exámenes, ilustraciones prácticas; repositorio de *Objetos de aprendizaje* (learning objects); depósito de archivos gráficos; depósitos de libros electrónicos (E-book) y revistas electrónicas; servicio de préstamo e información on-line; organización de la información electrónica producida en la institución, servicios de soporte y asesoramiento tecnológico a la comunidad educativa. recursos humanos profesionales; videoteca digital, puntos de acceso a Internet en todas las plazas de lectura.

Organización del conocimiento para el aprendizaje significativo: contribución de la Documentación para la gestión de contenidos en el CREA

Una de las tareas fundamentales del Análisis Documental de Contenido, para hacer frente a los retos impuestos por el salto de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento, es actuar como soporte a los nuevos modelos de bibliotecas. Al haberse generado nuevas necesidades se han ido articulando modelos teóricos e instrumentos que deben resolver los problemas detectados. Esta situación se hace especialmente evidente en un ámbito donde los contenidos son de especial trascendencia, la Educación. Estos modelos e instrumentos, según apuntan las investigaciones de Marzal, Cuevas y Colmenero (2005a), presentan unos campos de actuación prioritarios que tratan de resolver el problema de asociatividad que presenta el contenido de los recursos digitales de información y al desarrollo de instrumentos para la representación, recuperación y óptima visualización de estos recursos.

Lo digital es un aspecto del mundo real y no debemos entenderlo aislado del contexto organizativo en el que se desarrolla, sobre todo si tenemos en cuenta que gran parte de la información relevante probablemente seguirá circulando en formatos no digitales o no integrados (Chowdhury, 1999), por eso es un gran desafío la integración de recursos electrónicos con las funciones tradicionales de la biblioteca, que ha de conseguirse en los CREA.

Un CREA debe mantener los servicios que le son propios como biblioteca en cuanto a depósito, colección y proceso

técnico, funcionando, además, con respecto a la gestión de los recursos, como las Bibliotecas Híbridas, pensadas, según sostiene Rusbridge (1998), para armonizar las tecnologías en el contexto de una biblioteca en funcionamiento, al tiempo que para explorar la integración de sistemas y servicios en contextos electrónicos e impresos. En este sentido el CREA habrá de incluir el tratamiento y acceso a distintos tipos de recursos:

Recursos tradicionales: recursos no digitalizados, en distintos formatos: libros, mapas, documentos en soporte magnético, etc.

Recursos de transformación: recursos tradicionales digitalizados para su conservación u óptima visualización.

Recursos digitales: diseñados específicamente para el entorno digital, con distintos formatos, tecnologías y sistemas de acceso.

Recursos virtuales educativos normalizados u objetos de aprendizaje: en este tipo de recursos, la forma de representación a través de metadatos y las posibilidades de recuperación forman una unidad. Los *objetos de aprendizaje*, como recurso educativo en su dimensión documental, representan actualmente una de las contribuciones más poderosas para los CREA.

Los recursos humanos en el CREA

En la actualidad puede parecer innecesario incidir en la importancia que en toda organización tienen los recursos humanos, de esta situación da cuenta la abundante bibliografía que en los últimos años se ha venido publicando sobre el tema y la atención que le han dedicado los Organismos Bibliotecarios Internacionales*. El desarrollo constante de las técnicas de gestión, el propio proceso de la globalización y con ello el aumento de la competitividad han convertido, cada vez con más fuerza, a los recursos humanos en el mayor elemento estratégico de cualquier organización (Armario, 2001).

Ahora bien, esta importancia estratégica no siempre se ha valorado de la misma forma y, muchas organizaciones no le han otorgado la suficiente atención, es el caso de las Bibliotecas Escolares, tradicionalmente atendidas por

* Como ejemplos significativos podemos aportar el informe preparado para la DG XIII/E/4, de la Comisión Europea sobre el estudio de Las bibliotecas públicas y la Sociedad de la Información: IFLA/UNESCO. 2001. *The Public Library Service: IFLA/UNESCO guidelines for development*. Munich: Saur, XVI.

personal, aunque voluntarioso, escasamente cualificado. Para lograr los objetivos previstos en el modelo CREA, ser un servicio global e integrado de información, formación y orientación, y asegurar una gestión eficaz y una proyección coherente del Centro de Recursos hacia la comunidad educativa, es absolutamente necesario contar con los recursos humanos adecuados. El CREA va a necesitar para su óptimo funcionamiento un equipo multidisciplinar, formado por profesionales de la Pedagogía, la Informática y la Documentación, de los que, al menos el profesional documentalista ha de trabajar a tiempo completo.

El papel de los bibliotecarios-documentalistas ha cambiado en los últimos años independientemente de que su lugar de trabajo sea una biblioteca pública, especializada, universitaria, un centro de documentación o un servicio de información de empresa (Serra y Ceña, 2004). El entorno, las herramientas y los recursos de información han evolucionado y se han incrementado y es previsible que seguirán haciéndolo, por tanto, consideramos necesario introducir nuevas competencias a las ya tradicionales en estos profesionales en un clima de formación continua y plena actualización. Frente al especialista perfectamente cualificado en una técnica concreta es preferible un profesional con formación científica pero con tendencias polifacéticas, abierto a la formación permanente, que posea las competencias necesarias para permitirle habilidades en nuevas técnicas.

En el contexto del CREA las competencias profesionales del personal han de atender a funciones técnico-organizativas, asesoramiento, formación, promoción a la lectura, alfabetización en Información.

Las competencias genéricas necesarias para cumplir con su tarea serán:

Conocimiento de la organización a la que pertenece el CREA, capacidad y voluntad de aprendizaje continuo, capacidad para trabajar en grupo e integración en equipos multidisciplinarios, habilidades comunicativas, habilidad para compartir conocimiento, capacidad ética en el ejercicio de la profesión, en el uso de la información y en la relación con las personas.

Somos conscientes de que un modelo de recursos humanos como el descrito requiere una dotación económica, especialmente en el apartado de personal, que no es fácilmente asumible, no obstante, consideramos indispensable insistir en que el CREA para funcionar como tal, necesita personal especializado y la figura del bibliotecario es, por tanto, indispensable.

Una alternativa interesante para solucionar la falta de medios económicos suficientes para dotar a todos los centros de un equipo multidisciplinar sería englobar las bibliotecas de los centros bajo una red de Centros de recursos para el Aprendizaje. Un determinado CREA podría dar servicio a varias bibliotecas de centros escolares, que habría de tener al frente a un documentalista a tiempo completo. EL equipo multidisciplinar del CREA asumiría la función de apoyar las necesidades de las bibliotecas adscritas. Y todos los CREA, a su vez, serían coordinados y apoyados por las unidades educativas correspondientes. Esto permitiría aunar esfuerzos, una mejor gestión de los recursos disponibles y el desarrollo de investigaciones orientadas al desarrollo de métodos de organización del conocimiento adaptados específicamente al proceso de aprendizaje.

BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: BIBLIOTECA DIGITAL EDUCATIVA

Del mismo modo que la propia *escuela*, la biblioteca escolar está *deslocalizada*. Es bien cierto que la biblioteca escolar, según la conocemos (o la imaginamos) debe alcanzar un desarrollo programático que sólo apunta en el mejor de los casos: la colección debe estar clasificada conforme a las grandes áreas de conocimiento humano y organizada conforme a sistemas de identificación y control, que le hagan compatible con otras colecciones bibliotecarias; debe ser soporte de actividades didácticas innovadoras y reformas docentes, archivo de la producción educativa del centro, pilar del diseño programático y curricular del centro; núcleo de cooperación informativa con una red de bibliotecas asimilables a sus fines educativos; pulmón de acciones de extensión cultural, animación, dinamización y promoción lecto-escritora, proyectos educativos intercentros o internacionales; espacio para adquisición de habilidades metodológicas docentes e investigadoras novedosas; laboratorio del saber; taller para una *educación en técnicas de documentación*, mediante una rigurosa formación de usuarios, prefacio para el uso diestro de bibliotecas más sofisticadas en su funcionamiento; centro de incorporación de tecnologías de la información (en adelante, TIC), mediante el desarrollo de programas informáticos de gestión de la colección (ABIES*) y *aula extendida* para préstamos y cooperación interbibliotecaria.

* ABIES es una aplicación informática para la gestión electrónica de bibliotecas escolares en España, editada por el Ministerio de Educación.

Las líneas de desarrollo arriba apuntadas no pretenden presentar una paradoja entre la realidad y fantasía de las bibliotecas escolares en España, sino una sinopsis de la presencia fáctica de la biblioteca escolar en la escuela. No caigamos en el victimismo intelectual, desdén institucional y desesperación profesional. La biblioteca escolar ha cobrado presencia y ha motivado una serie de acciones educativas, mientras asociaciones profesionales documentalistas, grupos de investigación de muy diferentes áreas de conocimiento, instituciones públicas y privadas impulsan un proyecto para biblioteca escolar. ¿Cuál es el problema del que adolecen tantas iniciativas? Su adscripción a un *ectoplasma* educativo e institucional, capaz de despertar *pasiones literarias* (recordemos su eterna mimesis con el Departamento de Lengua y Literatura) desde el voluntarismo y los gestos heroicos en defensa de un *modelo cultural* basado en la palabra escrita, un movimiento propio, portanto, de *gentes librescas de letras*, dique de contención frente a una rampante cultura iletrada.

La biblioteca escolar, en estas circunstancias, recibe un cometido cultural y se le concede una responsabilidad educadora absolutamente desproporcionados a su reconocimiento institucional y función educativa regulada. La biblioteca escolar, en nuestra opinión, ha ido acumulando disfunciones que han evitado su desarrollo y maduración:

a) Un carácter educativo periférico, por el propio modelo de Educación. Un modelo educativo que se basa en el desarrollo del educando en destrezas y habilidades elaborativas (talleres de prácticas) e intelectivas (aula de asimilaciones conceptuales), apenas precisa otros elementos auxiliares a los programados por el profesor para cada materia concreta. Como taller de prácticas, la biblioteca escolar pasa a ser el *laboratorio* de animación y dinamización de la lectura, sala auxiliar para familiarizarse con un incipiente *método científico* mediante la elaboración de trabajos encomendados, así como complemento de actividades extraescolares mediante efemérides o deberes (los *solucionarios* de las ciencias experimentales), incluso de excelentes ensayos de innovación docente, excepcionales por no tener correlato con una programación acorde al sistema educativo al uso. Son experimentos impresionantes del buen docente, son actividades individuales del buen alumno.

b) Un carácter esencial y existencialmente *biblioteconómico*, dependiente de su reconocimiento por un sistema bibliotecario refractario, en una cooperación tan agobiante como escasamente simbiótica por parte de las bibliotecas públicas desde su vocación educativa.

La biblioteca escolar ha girado su transformación y desarrollo de maduración en torno a la organización del espacio, el desarrollo de la colección y la dimensión y la calidad de fondos, las más adecuadas técnicas de clasificación, catalogación y ordenación documentales, la eficacia en los sistemas de búsquedas, la eficiencia en los servicios de orientación y referencia entendidos como formación de usuarios, la extensión bibliotecaria, un anhelo entusiasta por la gestión automatizada de los servicios (ABIES). Donde se ha logrado una mayor transformación, el carácter paranoico del desarrollo se ha agudizado: tanto más desarrollada la función biblioteconómica, más anémica la función escolar,

c) Una plena identificación con la Enseñanza, un carácter subsidiario para el Aprendizaje, un divorcio con la Educación. La biblioteca escolar ha tendido a que su modo de organización documental se adapte a la disposición por áreas de conocimiento curriculares y a los tipos documentales según las convenciones programáticas, convirtiéndose necesariamente en un centro de profundización en la *instrucción* de saberes correspondientes a *disciplinas*. Con dificultad y por experiencias individuales docentes, la biblioteca escolar se contempla, como un espacio para la diversidad curricular. Por el propio modelo educativo, la biblioteca escolar no ha explorado su conversión en un espacio de Aprendizaje, donde se ejerciten las estrategias para el *aprendizaje a lo largo de la vida*. Para este objetivo no bastan, en modo alguno, actividades de *fomento* para determinadas técnicas (lectura, escritura, metódicas, etc.), sino disponer la biblioteca por *tópicos de interés* conforme a unos objetivos competenciales, definidos como *filosofía educativa* del centro formativo. Por último, exactamente en paralelo a la escuela, la biblioteca escolar poco tiene que ver con la *Educación* entendida en su sentido de transmisión y asimilación de valores formativos para su ejercicio provechoso en el contexto social: el alumno se *educa* en el ciberespacio, *aprende* en el entorno, se le “enseña” en la escuela.

d) Una identificación, aún más acusada que la propia escuela, con la *cultura escrita*. Desde el modelo escolar medieval, el progreso civilizador se ha entendido absolutamente ligado al conocimiento manifestado en la palabra escrita, único medio para la expresión de la lógica y la razón, en oposición de superación a la *cultura oral*. Una biblioteca escolar asimilada en exceso a la palabra escrita está renunciando expresamente a otras posibilidades educativas de primera magnitud. Cuando desde comienzos del actual milenio se abre paso el concepto de *alfabetización en información*, el problema se enuncia bajo otros parámetros.

Estas disfunciones se han ido haciendo explícitas e implícitas pero, es nuestra opinión, los análisis y respuestas han sido más reactivos que proactivos. El frente de acción reivindicativa se ha planteado hacia las instituciones educativas pertinentes, como no podía ser de otro modo, espoleadas por el Espacio Europeo de Educación Superior: las bibliotecas universitarias han iniciado una transformación a CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Las reformas educativas preuniversitarias, muy al contrario, no tienen un estímulo académico tan potente, si bien la presión social es muy fuerte y ha ido creciendo: el *Informe PISA*^{*} ha sido un auténtico revulsivo en el fomento de la lectura. El *monocultivo* nunca es un factor de desarrollo, sobre todo cuando en torno a la alfabetización y la lectura comienzan a pergeñarse tantas dimensiones conceptuales y funcionales. La lectura está pasando, claramente, desde fundamentarse sobre una técnica a desarrollarse sobre un *estímulo*: el objetivo ya no es sólo la *lectura fácil* y gustosa, imprescindible antesala para una lectura analítica comprensiva, que haga mucho más eficaces las inferencias de la información al conocimiento, el objetivo es alcanzar la competencia en una *alfabetización en constelación*, esto es, una competencia lecto-escritora diversificada en códigos y espacios, en la que la alfabetización se ha transformado en una alfabetización en información, en indistinta, coetánea o sucesiva cooperación con alfabetizaciones bibliotecaria, digital, icónica, multimedia, tecnológica, visual.. Las TIC y la web imponían su propia realidad. Sus repercusiones son bien conocidas y huelga hacer aquí una descripción prolija, alejada de los fines del artículo. Conviene, sin embargo, destacar algunas repercusiones inmediatas especialmente relacionadas con las bibliotecas escolares:

El equipamiento tecnológico convertido, él mismo, en recurso educativo, como avalan las experiencias de uso didáctico de los equipos audiovisuales o el desarrollo de la EAO (Enseñanza Asistida por Ordenador), derivando hacia la visualización de la web por ordenadores con conexión Internet y la *pizarra electrónica*. Los problemas que plantea son claros: identidad entre medio y mensaje educativo, la ruptura de la relación dialógica en el proceso educativo, la desvirtuación de la función magistral (muy relevante en Educación, relativa en Enseñanza), la creencia de que el dominio hábil del procedimiento implica la generación competente de conocimiento. El Aula Informática se convierte en competidor biológico inmisericorde de la biblioteca escolar.

* Programa internacional de evaluación de alumnos. Disponible información sobre sus actividades y resultados en: <<http://www.pisa.oecd.org>> [Consulta: 30/01/07].

La diversificación y rapidísima evolución de los *materiales y medios didácticos*, definidos en su versión tradicional como *objetos pedagógicos transmisores de contenidos y conocimientos que deben adquirir los alumnos en situaciones concretas de enseñanza*, y en su versión digital como *cualquier recurso tecnológico que articula en un determinado sistema de símbolos ciertos mensajes con propósitos instructivos*^{**}. En rápida sucesión los medios y materiales didácticos se han clasificado en manipulativos, impresos, audiovisuales y digitales, éstos últimos en una dimensión hipermedia, que les ha permitido manifestarse en material distribuido por la web y en sitios web educativos. Los problemas que suscitan son evidentes: su captación formal, selección de contenidos por intencionalidad y eficacia educativas, tipificación por niveles cognitivos de consulta, adaptación a objetivos didácticos concretos, navegación hipertextual comprensiva y asimilable.

La posible expansión del libro electrónico, con sus formatos especiales, si bien la verdadera dimensión renovadora es su acepción en tanto que libro digital, esto es, aquel que se leería desde el *índice digital* a partir de palabras clave coincidentes con el interés del usuario, disponiéndose el texto conforme a la extracción de párrafos incluyentes de la palabra clave. El reto principalísimo es la ruptura del *continuum narrativo*, la exigencia de una pericia en lectura digital, pero sobre todo el desarrollo de instrumentos para procesar el lenguaje natural de los documentos electrónicos: en estos documentos la forma y el fondo se funden en la manifestación de contenidos conceptuales, por lo que la propia *imagen* del documento genera conocimiento. La organización de la colección de la biblioteca escolar reclama la organización de contenidos de la colección de la biblioteca escolar.

Los contenidos de la información de documentos digitales, en efecto, se transforman en la verdadera *frontera* de los servicios de información educativa. Un problema verdaderamente importante es que la inmensa mayoría de los recursos de información educativa o con intención educativa disponen de contenidos difícilmente registrados para generar conocimiento. No es extraño, pues, la necesidad imperiosa de establecer unos requisitos que acrediten la solvencia cognoscitiva de los contenidos digitales. principios de autoridad, materia, anotación o descripción. El paso dentro de los materiales didácticos hacia los *objetos de aprendizaje* es un reto insoslayable para la biblioteca escolar.

** Esta definición y la evolución de estos medios y materiales presenta con precisión AREA, M. *Los medios y las tecnologías en Educación*. Madrid: Pirámide, 2004.

La rápida evolución de la función y disposición de los medios y materiales didácticos, así como la relevancia de los contenidos, han llevado a primer plano de efectividad educativa la *edición*, esto es, no sólo una lectura comprensiva del documento electrónico por lectura digital, sino la verbalización del saber, para asentarse como conocimiento, mediante la escritura hipermedia. Docente y discente *deben* editar su material didáctico, por definición en caso de que se acometa, indefectiblemente, el uso de los objetos de aprendizaje. El menudeo de plataformas digitales, software libre, la tecnología wiki y los weblogs ofrecen unas posibilidades extraordinarias para un inicio suficiente en esta edición.

El entorno tecnológico supera ampliamente el aula, hasta alumbrar el *aula extendida*, un espacio educativo que debe comportarse como una *comunidad virtual educativa*, con los instrumentos adecuados para el *aprendizaje colaborativo* mediante la edición compartida de materiales, foros de discusión, ciberoteca, tutoración electrónica, interacción y virtualidad en el proceso educativo, evaluación continua. La extensión bibliotecaria no sustenta adecuadamente la extensión de información educativa para el aula extendida.

Todos estos cambios, junto con otros referidos a los servicios de referencia digitales y de gestión de contenidos virtuales que ahora no hacen al caso, han ido desarrollando la noción de la *biblioteca digital*, una noción a la que no ha podido sustraerse tácticamente la biblioteca escolar, que debe comportarse, sí o sí, como una biblioteca digital educativa.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE CONTENIDOS EN BIBLIOTECAS DIGITALES EDUCATIVAS

El modelo educativo más apropiado hacia la Sociedad del conocimiento, sin duda, parece abocarnos hacia el CREA. Entre distintas razones pedagógicas para responder adecuadamente a los nuevos aprendizajes (permanente y colaborativo), existe un argumento incontestable: la preeminencia de las *competencias* en Educación.

Son muchas e importantes las repercusiones que para la escuela implica el nuevo modelo educativo: la primacía de los aprendizajes colaborativo y permanente; la implicación corresponsable del educando en su proceso educativo; la compaginación de espacios educativos con el aula, a su vez ampliada como aula extendida; la alfabetización en el ciberespacio ante la horizontalidad e iconismo de los contenidos en la red, así como la transversalidad de los contenidos de intencionalidad

educativa. En el caso de la biblioteca escolar, tal como hemos concluido en el anterior apartado, existe una importante *propensión* hacia el modelo de centro de recursos, una propensión que reclama, indefectiblemente, nuevos instrumentos para la *organización y servicio de la colección* en nuevos entornos y para una nueva comunidad educativa. La biblioteca escolar y su entorno se convierte en otro *recurso* del nuevo *centro de recursos*. A este respecto, comienzan a pergeñarse las tendencias más visibles para organizar los nuevos centros:

a) *Flexibilidad en la etiquetación semántica para representar y recuperar contenidos*. La asignación de palabras clave, términos y descriptores es cada vez más importante para la gestión de contenidos digitales, si bien la procedencia de estas etiquetas semánticas desde "lenguajes documentales" está cada día más contestada, por las innegables ventajas de la incorporación del lenguaje natural en los sistemas de información. En este sentido, un instrumento idóneo se convierte el concurso de las técnicas de *procesamiento de lenguaje natural* (PLN), por varios motivos. El **primero**, los contenidos digitales se disponen en el *discurso electrónico*, origen del *género digital*, con sus propias estrategias cognitivas para redefinir la coherencia y cohesión en el texto*, lo que explica la cooperación con la *Lingüística Aplicada* y la *Lingüística de la red***. **Segundo**, los opacs y otros medios de recuperación informativa se verían muy renovados con el suplemento de las técnicas PLN, cuyo punto de partida está en la *Lingüística de Corpus*, una muestra de la lengua a la que se dota de objetivos definidos, conforme a los que un corpus es etiquetado (evidencia morfosintáctica), parentizado (evidencia de sus constituyentes sintácticos) y analizado (evidencia de sus relaciones sintácticas). **Tercero**, concede una muy apreciable *amigabilidad* para el usuario en el uso de las herramientas de recuperación de información, por cuanto el lenguaje natural puede ser, ahora, muy cohesivo en la etiquetación de los contenidos por parte del autor, documentalista y usuario, puesto que el esfuerzo de *cohesión semántica* se hace oculto y, además, otorga grandes posibilidades de asociaciones semánticas, muy útiles en la navegación electrónica. El camino que apunta Aduna-AutoFocus*** es una ilustración perfectamente aclaratoria.

b) *Asociatividad en los instrumentos de control semántico para análisis de forma y contenido*, restando parte de la

* POSTEGUILLO GÓMEZ, S. *Netlinguistics. Language, Discourse and Ideology in Internet*. Castellón: Universitat Jaume I, 2003.

** BOLAÑOS MEDINA, A. *et al. Análisis del discurso electrónico: convenciones genéricas, lingüísticas y funcionales*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad, 2004.

*** Existe explicación del instrumento, como una interesante demo. Disponible en Internet: <http://www.aduna-software.com/products/professional_search/autofocus/overview.view>. [Consulta: 15/01/07].

inflexibilidad jerárquica de tesauros, encabezamientos de materia o CDU, fomentando al tiempo una horizontalidad acorde con la navegabilidad en red, un estilo sumamente útil que puede ofrecer como instrumento *Thinkmap Visual Thesaurus*^{*} y *AquaBrowser Library*, que puede hallarse como implementación de un opac de biblioteca en los Estados Unidos**.

c) *Navegabilidad desde los instrumentos de gestión de contenidos*, una evolución que ha comenzado desde las taxonomías y tesauros, hacia la implementación que procuran los mapas conceptuales y topic maps. Automatización y Web han llevado a los mapas conceptuales al medio digital (CmapTools y DigiDocMap, entre otros), iniciando una confluencia con los tesauros, en proceso paralelo de automatización, por incorporación funcionalidades hipertextuales que permiten integrar, a modo de ilustración de los conceptos, todo tipo de recursos digitales a través de enlaces, convirtiéndolos en entornos interactivos. Este desarrollo ha abierto nuevas perspectivas para su utilización, entre las que se incluyen el desarrollo conceptual de sistemas hipertextuales, estructuras de navegación, indización y sistemas de recuperación de información, así como modelos de conocimiento***.

d) *Metadatos como control y descripción de contenidos digitales y desarrollo de vocabularios*. Los metadatos pueden llegar a ser un lenguaje de descripción universal, por lo que se han desarrollado *esquemas de metadatos*, en tanto que conjunto de reglas y elementos que constituyen un modelo de metadatos. Los esquemas permiten definir una sintaxis, pues establecen los elementos y orden en que habrán de disponerse éstos así como el formato de etiquetado o codificado de los metadatos, y una semántica, por cuanto ofrecen recomendaciones de uso de los elementos, de vocabularios especializados o acepciones específicas de términos en determinados dominios****.

* Disponible en: <<http://www.visualthesaurus.com>>. [Consulta:15/01/07].

** Disponible en: <<http://abingtonlibrary.asub.edu/aquabrowser>>. [Consultado el 15/01/07].

*** MARZAL, M.A.; COLMENERO RUIZ, M.J.; CALZADA-PRADO, J.; CUEVAS CERVERÓ, A. Mapas conceptuales y presentación gráfica de tesauros: aplicaciones en bibliotecas digitales educativas. *II International Conference on Concept Mapping. CMC 2006*. 5-8 septiembre, San José, Costa Rica, 2006.

**** MARZAL, M.A.; CALZADA-PRADO, J.; COLMENERO RUIZ, M.J.; CUEVAS CERVERÓ, A. Development of a controlled vocabulary for learning object's functional description in an educational repository. *Proceedings of the International Conference on Dublin Core and Metadata Applications, DC2006*. 3-6 octubre, Manzanillo, Mexico, 2006 pp. 253-258; MARZAL, M.A.; CALZADA-PRADO, J.; COLMENERO RUIZ, M.J.; BELTRÁN ORENES, P. The construction of a Spanish educational repository: advances and future directions of the DOTEINE project. *10th European Conference on Digital Libraries Workshop on "Learning Object Repositories as Digital Libraries"*. Alicante, España 22 de septiembre 2006.

e) *Ontologías*, aún instrumento complejo pero con muy interesantes potencialidades. En centros de recursos pueden permitir tres funcionalidades: la comunicación para comprensión consensuada entre usuarios; la interoperabilidad en el intercambio de datos; ingeniería de sistemas por desarrollo de software.

f) *Plataformas digitales para la formación en ALFIN*, un recurso digital y virtual integrado por objetos de aprendizaje, sistema cooperativo de comunicación e interactividad, capaces de desarrollar esta especial alfabetización. Existen dos principios que deben diseñarse: un sistema integrado de *categorías evaluativas* sobre las habilidades-destrezas del educando, en interacción y correlato con categorías evaluativas sobre la arquitectura de la información del recurso; un sistema integrado de *indicadores* para establecer el impacto y progreso de los educandos por la consecución de la competencia en ALFIN. La inoculación de la calidad y evaluación en este sistema debe ser un objetivo prioritario.

CONCLUSIONES

La biblioteca escolar necesita iniciar cuanto antes una transformación a CREA, cuyos principios, modelos e instrumentos de realización ya están apuntados y pueden comenzar a utilizarse prácticamente. Sin embargo, esta utilización no puede de ninguna manera realizarse como una simple aplicación mecánica, sino que precisa un modelo o *arquitectura de aplicación*. Esta arquitectura debe tener como principales elementos constitutivos:

- Iniciar la transformación a CREA renovando el modelo educativo y su desarrollo curricular. El modelo de transformación exige un marco educativo que se base en las competencias, el aprendizaje permanente y colaborativo y el *aula extendida*, un marco en el que el progreso en el proceso educativo requiera una *alfabetización en información*, una competencia transversal que mediante la capacidad de seleccionar y evaluar contenidos digitales educativos, permita generar con eficacia conocimiento. Sólo una Reforma Educativa acorde con la Sociedad del conocimiento permitirá y hará útil la transformación al CREA.

- Es preciso tener bien asumida la idea de que el CREA no hace desaparecer la biblioteca escolar. La biblioteca escolar permanecerá y debe permanecer con su colección e instrumentos de desarrollo, organización y control de su colección, sin embargo esta biblioteca escolar será *un recurso más del CREA*. El CREA debe ser un compendio de recursos, con sus propias colecciones documentales y

políticas de desarrollo de colecciones específicas, con misiones diferenciadas.

- EL CREA no debe ser sólo un compendio de colecciones documentales en todo tipo de soporte (crecientemente digital y virtual), con documentos capturados, identificados, controlados y organizados para ser servidos, debe ser un centro para **editar** documentos digitales educativos esenciales, los objetos de aprendizaje.

Artigo submetido em 18/09/2007 e aceito em 19/10/2007.

REFERENCIAS

- ANDALUCIA. (Comunidad Autónoma). Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado. *Las bibliotecas escolares en Andalucía: el sistema educativo en Andalucía: curso 97-98*. Sevilla: CEE, 1999.
- ANTEPROYECTO de ley orgánica de educación. Disponible em: <http://www.mec.es/files/Ante proyecto_Ley_Organica_Educacion.pdf>. Acceso em: 9 jan. 2007.
- AREA, M. *Los medios y las tecnologías en educación*. Madrid: Pirámide, 2004.
- ARMARIO SÁNCHEZ, F. Recursos humanos: formación y capacitación. In: ENCUESTRO INTERNACIONAL SOBRE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSPECTIVAS EN MÉXICO PARA EL SIGLO XXI, 1., 2001, México. *Anales electronicos...* Disponible em: <http://www.goethe.de/hn/mex/retro/spb01_1.htm#A2>. Acceso em: 21 jan. 2007.
- ARREGUI BARANDIARAN, A. *Informe sobre la situación de las bibliotecas escolares en la comunidad autónoma del país Vasco*. 2002. Disponible em: <http://www.berrikuntza.net/edukia/liburutegiak/dokumentuak/informe_bibliesc.doc>. Acceso em: 23 jan. 2007.
- ASTA, G.; FEDERIGHI, P. *El público y la biblioteca: metodologías para la difusión de la lectura*. Gijón: Trea, 2000.
- ASTURIAS (Comunidad Autónoma). Consejería de Educación, Cultura y Deporte. *Plan de actuación para el desarrollo de las bibliotecas escolares en Asturias*. [S.l.: s.n.], 2002. CD-ROM.
- BARÓ, M.; MAÑÁ, T. La situación de las bibliotecas escolares en España: estudio a nivel nacional. *Educación y biblioteca*, n. 71, p. 7-16., 1997.
- _____; COMALAT, M. Las bibliotecas de los centros públicos de educación secundaria en la ciudad de Barcelona. *Anales de Documentación*, n. 5, 2002. Disponible em: <<http://www.um.es/fccd/anales/ad05/ad0503.pdf>>. Acceso em: 14 jan. 2007.
- BOLAÑOS MEDINA, A. et al. *Análisis del discurso electrónico: convenciones genéricas, lingüísticas y funcionales*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad, 2004.
- CARROLL, F. *Guidelines for school libraries*. The Hague: IFLA, 1990. p. 30-34. (IFLA, 128).
- _____; BEILKE, P. F. *Guidelines for the planning and organization of School Library Media Centers*. Paris: UNESCO, 1979.
- CUEVAS CERVERÓ, A. *Lectura, alfabetización en información y biblioteca escolar*. Gijón: TREA, 2007.
- CHOWDHURY, G. Digital library research: major issues and trends. *Journal of documentation*, v. 55, n. 4, p. 409-448, 1999.
- ESPAÑA. *Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de Mayo, BOE 106, de 4 de Mayo de 2006*. Disponible em: <<http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/A17158-17207.pdf>>. Acceso em: 14 jan. 2007.
- _____. *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, BOE del 4 de Octubre de 1990*. Disponible em: <http://www.mec.es/mecd/atencion/educacion/hojas/E_SistemaEduc/e-1-4.htm>. Acceso em: 14 jan. 2007.
- _____. *Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, BOE del 24 de Diciembre de 2002: Exposición de motivos*. Disponible em: <<http://www.igsap.map.es/cia/dispo/24826.htm>>. Acceso em: 14 jan. 2007.
- _____. *Real decreto 582/1989, de 19 de mayo, BOE del 31 de mayo de 1989*. Disponible em: <http://travesia.mcu.es/documentos/rd_seb.pdf>. Acceso em: 14 jan. 2007.
- FABA PEREZ, C. Las bibliotecas escolares en extremadura: un estudio comparativo nacional e internacional. *Boletín de ANABAD*, n. 50, p. 119-133, 2000.
- FEDERAÇÃO INTERNACIONAL DAS ASSOCIAÇÕES E INSTITUIÇÕES BIBLIOTECÁRIAS; UNESCO. *IFLA/UNESCO school library manifesto: the school library in teaching and learning for all*. 2000. Disponible em: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/manifest.htm>>. Acceso em: 9 jan. 2007.
- _____. *School library guidelines*. 2002. Disponible em: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02.pdf>>. Acceso em: 9 jan. 2007. Puede consultarse el documento también en español. Disponible em: <<http://www.ifla.org/VII/s11/pubs/sguide02-s.pdf>>. Acceso em: 14 jan. 2007.
- GÓMEZ HERNÁNDEZ, J. A. Los problemas de las bibliotecas escolares de la región de Murcia en un contexto de crisis del sistema educativo. 2002b. *Anales de Documentación*, n. 5. Disponible em: <<http://eprints.rclis.org/archive/00002812/01/ad0507.pdf>>. Acceso em: 14 jan. 2007.
- HANNESDÓTTIR, S. K. *School librarians: guidelines for competency requirements*. The Hague: IFLA, 1995.
- JORDI, C. *Guía práctica de la biblioteca escolar*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998.
- MARCHESI, A.; MIRET, I. (Org.). *Las bibliotecas escolares en España: análisis y recomendaciones*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez e Idea, 2005.
- MARCOS MORA, M. C. *Interacción en interfaces de recuperación de información: conceptos, metáforas y visualización*. Gijón: Trea, 2004.
- MARZAL GARCÍA-QUISMONDO, M. A.; CUEVAS CERVERÓ, A.; COLMENERO RUIZ, M. J. Instrumentos de utilidad en análisis de contenido para la organización de documentos digitales educativos. In: CONGRESO ISKO ESPAÑA, 7., 2005, Barcelona. *Anales...* [S.l.: s.n.], 2005a.

_____. La biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje. In: CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE EDUCACIÓN, 5., 2005. *Anales...* [S.l.]: Universidad de las Islas Baleares y Cibereduca, 2005b. CD-ROM.

_____. *et al.* The construction of a Spanish educational repository: advances and future directions of the DOTEINE project. In: *EUROPEAN CONFERENCE ON DIGITAL LIBRARIES WORKSHOP ON LEARNING OBJECT REPOSITORIES AS DIGITAL LIBRARIES*, 10., 2006, Alicante, España. *Anales...* Espanha: [s.n.], 2006.

_____. Development of a controlled vocabulary for learning object's functional description in an educational repository. In: *INTERNATIONAL CONFERENCE ON DUBLIN CORE AND METADATA APPLICATIONS, DC2006, 1.*, 2006, Manzanillo, Mexico. *Proceedings...* [S.l.: s.n.], 2006. p. 253-258.

_____. Mapas conceptuales y presentación gráfica de tesauros: aplicaciones en bibliotecas digitales educativas. In: *INTERNATIONAL CONFERENCE ON CONCEPT MAPPING. CMC 2006, 2.*, 2006, San José, Costa Rica. *Proceedings...* [S.l.: s.n.], 2006.

ORTIZ- REPISO, V.; CAMACHO, J. A. Radiografía de las bibliotecas escolares de Castilla-La Mancha. *Educar*, n. 22, 2005. Disponible em: <http://www.jccm.es/educacion/educar/num_22/index.html>. Acceso em: 14 jan. 2007.

PÉREZ VELA, E. De biblioteca escolar a centro de recursos multimediales : construyendo un modelo. *Biblios*, ano 2, n. 5, 2000. Disponible em: <<http://www.documentalistas.com/web/biblios/articulos/5/B5-03.pdf>>. Acceso em: 14 jan. 2007.

POSTEGUILLO GÓMEZ, S. *Netlinguistics: language, discourse and ideology in Internet*. Castellón: Universitat Jaume I, 2003.

RUSBRIDGE. Towards the hybrid library. *D-Lib Magazine*, July/Aug. 1998. Disponible em: <<http://www.dlib.org/dlib/july98/rusbridge/07rusbridge.html>>. Acceso em: 14 jan. 2007.

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS DE GRAN CANARIA. Servicio de Biblioteca y Documentación. *Análisis de la situación de las bibliotecas escolares públicas en Canarias*. 2004. Disponible em: <http://biblioteca.ulpgc.es/directorio/biblio_canarias/bcanarias.shtml?analisis>. Acceso em: 21 jan. 2007.